

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-24 de abril de 2009

Examen del comercio significativo de especímenes de especies incluidas en el Apéndice II

ESPECIES SELECCIONADAS DESPUÉS DE LA COP13

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 21ª reunión (Ginebra, mayo de 2005), el Comité de Fauna acordó que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo b) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), debería realizarse un examen del comercio de *Mantella* spp.
3. La Secretaría notificó a los Estados del área de distribución las especies seleccionadas, explicó los motivos de esta selección y solicitó que formularsen observaciones sobre los posibles problemas en la aplicación del Artículo IV de la Convención.
4. En su 22ª reunión (Lima, julio de 2006), el Comité de Fauna revisó la información disponible de conformidad con el párrafo g) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) y convino no suprimir a *Mantella* spp. de ese examen.
5. Se contrató a la UICN para que compilase información sobre la biología, la gestión y el comercio de *Mantella* spp. y proporcionase una categorización preliminar de estas especies, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos h) e i) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) (véase el documento AC23 Doc. 8.4).
6. Tras examinar la información y la categorización preliminar en su 23ª reunión (Ginebra, abril de 2008), el Comité de Fauna decidió mantener cuatro especies del género *Mantella* (*M. crocea*, *M. expectata*, *M. milotympanum* y *M. viridis*, todas endémicas de Madagascar) en el examen del comercio significativo. El Comité pidió a Madagascar que proporcionase datos complementarios sobre las estimaciones de población y sus dictámenes de extracción no perjudicial, a fin de poder considerar la situación de estas especies en su 24ª reunión.
7. En su 23ª reunión, el Comité de Fauna adoptó también las siguientes recomendaciones sobre varias especies del género *Mantella*, para las que consideraba que el comercio era "de menor preocupación" y, por ende, se suprimieron del examen del comercio significativo (véase el Acta resumida de la AC23):
 - Para *Mantella aurantiaca*, se pide a Madagascar que informe a la Secretaría de cualquier cupo que pueda establecer y la Secretaría informe a su vez al Comité de Fauna;
 - Para *Mantella baroni*, se pide a Madagascar que revise el cupo de esta especie, lo que ha acordado hacer;

- Para *Mantella bernhardi*, si se vuelve a establecer un cupo, el AC podría considerar la especie de nuevo; y
 - Para *Mantella betsileo*, se pide a Madagascar que analice la división taxonómica en dos especies y adapte el cupo de exportación en consecuencia, lo que ha acordado hacer.
8. El 20 de mayo de 2008, la Secretaría escribió a la Autoridad Administrativa de Madagascar, solicitando que remitiese, a más tardar el 31 de diciembre de 2008, datos complementarios sobre las estimaciones de población y los dictámenes de extracción no perjudicial para *Mantella crocea*, *M. expectata*, *M. milotympanum* y *M. viridis*, de modo que el Comité de Fauna pudiese considerar la situación de esas especies en su 24ª reunión.
 9. La Autoridad Administrativa de Madagascar respondió el 30 de diciembre de 2008 con información sobre *Mantella baroni*, *M. bernhardi*, *M. betsileo*, *M. crocea*, *M. expectata*, *M. milotympanum* y *M. viridis*. Esta información figura en el Anexo 1 al presente documento.
 10. El 31 de diciembre de 2008, Madagascar envió a la Secretaría su propuesta sobre los cupos de exportación de 2009 para las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, incluyendo las siguientes especies del género *Mantella*: *M. aurantiaca*, *M. baroni*, *M. bernhardi*, *M. betsileo*, *M. crocea*, *M. ebenau¹*, *M. expectata*, *M. laevigata*, *M. madagascariensis*, *M. milotympanum*, *M. nigricans*, *vpulchra* y *M. viridis*. Esta información, junto con los cupos establecidos para años precedentes, figura en el Anexo 2 del presente documento.
 11. De conformidad con lo enunciado en los párrafos k) y l) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), se pide al Comité de Fauna que:
 - a) revise la categorización preliminar propuesta por la UICN y, al hacerlo, suprima las especies del examen o formule recomendaciones para abordar los problemas relacionados con la aplicación de los párrafos 2 (a) y 3 del Artículo IV, diferenciando entre las medidas a corto y largo plazo y estableciendo plazos límites; e
 - b) identifique cualquier problema durante el examen que no esté relacionado con la aplicación del párrafo 2 (a) y 3 del Artículo IV, que debería ser abordado por la Secretaría.

¹ Sinónimo de *M. betsileo*, según la Lista de especies CITES.

UNIVERSITÉ D'ANTANANARIVO
FACULTÉ DES SCIENCES
DÉPARTEMENT DE BIOLOGIE ANIMALE
B.P. 906
ANTANANARIVO 101
(Madagascar)



Ambohitsaina, 30 de diciembre de 2008

De la Autoridad Científica para la Fauna
Departamento de Biología Animal

a
La Directora de la Valorización de los Recursos
Naturales
Autoridad Administrativa CITES de Madagascar

Asunto: Respuesta a sus cartas n° 2043/MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGE y 323/
MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGFF, de 10 de septiembre y 7 de octubre de 2008

Estimada Señora:

En respuesta a sus dos cartas precitadas, relativas a la solicitud de información y dictámenes científicos sobre las especies de *Mantella*, *Hoplobatrachus tigerinus* et *Dyscophus antongilii*, objeto de recomendaciones de la CITES, tenemos sumo gusto que transmitirle adjunto las respuestas correspondientes, preparadas durante el taller de dos días de duración celebrado en la Universidad de Antananarivo, el 29 y 30 de diciembre de 2008, con el concurso de los especialistas concernidos.

Muy cordialmente,

Autoridad Científica

Dr. RAKOTONDRAVONY Daniel

ESTABLECIMIENTO DE CUPOS PARA LAS ESPECIES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS CARTAS
n° 2043/MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGE Y 323/ MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGFF,
de 10 septiembre de 2008 y 07 de octubre de 2008

Por la Autoridad Científica para la Fauna de Madagascar

El método para el cálculo de los cupos es el mismo que el utilizado durante el taller de 2006 organizado por las Autoridades Científicas.

Mantella aurantiaca

El comercio de esta especie ha estado suspendido durante un decenio. Sin embargo, se han realizado estudios y se dispone de datos sobre la abundancia de la población (en particular, Rabemananjara *et al.*, 2008 [1]). Estos autores han estimado una densidad de 836 a 1.317 individuos por hectárea en Andranomandry y Torotorofotsy.

Se ha señalado cierta confusión entre esta especie y *M. milotympanum* (Rabemananjara *et al.*, 2008 [2]), pero se ha preparado un catálogo de identificación de las especies más comercializadas para solventar este problema (AA y AC CITES, 2006 [3]).

Se ha establecido un cupo prudente de 2.500 individuos

Cabe señalar que la especie existe en cuatro zonas, incluyendo varias localidades fuera de las áreas protegidas.

Mantella baroni

Esta especie se confunde con *M. madagascariensis*. Este problema se ha resuelto gracias al catálogo de identificación de las especies más comercializadas [3].

El número de sitios de captura asciende a cinco (Glaw *et Vences*, 2007 [4]).

Según [1], la densidad es de 605 a 900 individuos/hectárea.

El cupo se ha establecido en 5.500 individuos.

Mantella bernhardii

No se había establecido ningún cupo para esta especie antes de 2005. Después de 2005 se ha establecido un cupo nulo (www.cites.org).

Según [1], la densidad varía de 600 a 4.480 individuos/hectárea.

A pesar del elevado número de sitios visitados por Rabemananjara *et al.*, 2005 [5], Vieites *et al.*, 2006 [6] se ha descubierto que la población de Manombo sería de otra especie. En consecuencia, el número de sitios de captura debe limitarse al norte de Manombo y debe establecerse un cupo prudente de 650 individuos.

Mantella betsileo

La especie se ha dividido en dos: *M. ebenau* para las poblaciones que se encuentran en la región septentrional a partir de Maroantsetra y *M. betsileo* para las que se encuentran en la parte sudoccidental (Rabemananjara *et al.*, 2007 [7], Glaw *et Vences*, 2007 [4] y Mercurio *et Andreone*, 2008 [8])

A tenor de los datos sobre la distribución y la densidad compilados en las zonas protegidas durante el periodo de reproducción de ambas especies, se ha establecido un cupo prudente de 2.500 individuos para cada una de las especies.

Se recomienda una precisión sobre los lugares de captura a fin de evitar la confusión entre ambas especies.

Mantella crocea

El área de distribución se localiza a lo largo del pasillo Zahamena-Mantadia (nuevas áreas protegidas) y en el sitio de Ampangadianatrandraka (fuera de las áreas protegidas) (Bora et al., 2008 [9]). Así, pues, el lugar de captura está bien localizado, de ahí el establecimiento de un cupo prudente de 500 ejemplares.

Esta especie presenta un gran polimorfismo (Rabemananjara, 2008 [10]).

Mantella expectata

Se dispone de nuevos datos sobre la distribución (Mercurio et al., 2008 [11]) y la filogeografía (Crottini et al., 2008[12]).

Ciertas amenazas se ciernen sobre esta especie, entre otras, la desecación y la fragmentación del hábitat [4].

La puesta al día de la situación en la UICN es: En peligro (EN) según Andreone et al, 2008 [13].

La especie está presente en el seno del Parque Nacional de Isalo y en 17 sitios fuera del área protegida [11]. Se ha establecido un cupo prudente de 250 individuos.

Mantella milotympanum

La distribución de esta especie esta muy localizada en Fierenana (NAP et AZE) (Randrianirina, 2005 [14], [9]).

Además de los estudios realizados por Vieites et al. en 2005, se están llevando a cabo estudios sobre la distribución y la abundancia.

En consecuencia, se ha establecido un cupo nulo.

Mantella viridis

La distribución de esta especie está muy localizada y solo se encuentra en un radio de 5 km entre Antongombato y la Montagne des Français ([4], Mercurio et Andreone., 2008 [15]).

Se están realizando controles ecológicos.

Se ha propuesto un cupo de 250 individuos.

Dyscophus antongilii

Esta especie está incluida en el Apéndice I de la CITES.

Adaptada al medio abierto, se encuentra en general en el medio urbano (Tessa et al., 2008 [16]).

Se han identificado varios sitios como Maroantsetra, Soanierana Ivongo Antara y Lampirano/lampirano alrededor de Ambatovaky.

Se están realizando estudios sobre la situación de la población.

Hoplobatrachus tigerinus

Es una especie introducida en Madagascar, objeto de gran consumo por la población local.

Se están realizando estudios sobre la distribución, abundancia y los trámites.

REFERENCIAS

- [1] RABEMANAJARA F. C. E., BORA P., RAZAFINDRABE T. J., RANDRIAMITSO E., RAMILJAONA R. O., RAMINOSOA R. N., RAKOTONDRAVONY D., VIEITES D. R., VENCES M. 2008. Rapid assessment of population sizes in ten species of Malagasy Poison frogs, genus *Mantella*. In Monografie del Museo Regionale di Scienze Naturali di Torino, XLV. Pp 253-264.
- [2] RABEMANAJARA F.C.E., RASOAMAMPIONONA RAMINOSOA N., RAMILJAONA RAVOAHANGIMALALA O., RAKOTONDRAVONY D., ANDREONE F., BORA P., CARPENTER A.I., GLAW F., RAZAFINDRABE T., VALLAN D., VIEITES D. R. & VENCES M. 2008. Malagasy poison frogs in the pet trade: a survey of levels of exploitation of species in the genus *Mantella*. In: Andreone F. (ed), *A Conservation Strategy for the Amphibians of Madagascar*. Monografie, 45. Museo Regionale di Scienze Naturali, Torino. Pp 277-300.
- [3] OG & AS CITES, 2006. Fiches d'identification des espèces Malagasy les plus commercialisées.
- [4] GLAW F. & VENCES M. 2008. A fieldguide of amphibians and reptiles of Madagascar. Third edition.
- [5] RABEMANAJARA F.C.E., BORA P., CADLE J. E., ANDREONE F., RAJERARISON E., TALATA P., GLAW F., VENCES M. & VIEITES D. R., 2005. New records, potential distribution and conservation of *Mantella bernhardi*, an endangered frog species from south-eastern Madagascar. *Oryx* 39 (3), July 2005. pp. 339-342
- [6] Vieites D. R., Chiari Y., Vences M., Andreone F., Rabemanajara F., Bora P., Nieto-Román S. & Meyer A., 2006 - Mitochondrial evidence for distinct phylogeographic units in the endangered Malagasy poison frog *Mantella bernhardi*. *Molecular Ecology*, 15, 1617-1625.
- [7] Rabemanajara F. C.E., Crottini A., Chiari Y, Andreone F., Glaw F., Duguet R., Bora P., Ravoahangimalala Ramilijaona O. & Vences M. (2007). Molecular systematics of Malagasy poison frogs in the *Mantella betsileo* and *M. laevigata* species groups. *Zootaxa*, 1501, 31-44.
- [8] MERCURIO, V. & ANDREONE, F. 2008. New distribution data of the green mantella, *Mantella viridis*, from northern Madagascar (Anura, Mantellidae). *Herpetology notes* 1: 3-7.
- [9] BORA P., DOLCH R., JENKINS R., JOVANOVIĆ O., RABEMANAJARA F. C. E., RANDRIANIRINA J., RAFANOMEZANTSOA J., RAHARIVOLOLONIAINA L., RAMILJAONA O., RAMINOSOA N., RANDRIANAVELONA R., RASELIMANANA A., RAZAFIMAHATRATRA B., RAZAFINDRABE T. & VENCES M. 2008. Geographical distribution of three species of Malagasy poison frogs of high conservation priority: *Mantella aurantiaca*, *M. crocea* and *M. milotympanum*. *Herpetology notes* 1: 39-48
- [10] RABEMANAJARA, F. C. E. 2008. Etudes quantitatives, phylogénétiques et économiques des espèces du genre *Mantella* spp., endémique de Madagascar. Thèse de Doctorat, Département de Biologie Animale, Faculté des Sciences d'Antananarivo.
- [11] MERCURIO V., APREA G. , CROTTINI A., MATTIOLI F., RANDRIANIRINA J. E., RAZAFINDRABE T. J. & ANDREONE F. 2008. The amphibians of Isalo massif, southern-central Madagascar: high frog diversity in an apparently hostile dry habitat. In Monografie del Museo Regionale di Scienze Naturali di Torino, XLV. Pp 143-196.
- [12] CROTTINI, et al., 2008. Into the canyons: the phylogeography of the Malagasy frogs *Mantella expectata* and *Scaphiophryne gottlebei* in the arid Isalo Massif, and its significance for conservation (Amphibia: Mantellidae and Microhylidae). *Organisms Diversity & Evolution*, 8 (5): 368-377.
- [13] ANDREONE, F., COX, N., A., GLAW, F., KÖHLER, J., RABISOA, N. H. C., RANDRIAMAHAZO, H., RANDRIANASOLO, H., RAXWORTHY, C. J., STUART, S. N., VALLAN, D. & VENCES, M. 2008. Update of the Global Amphibian Assessment for Madagascar in light of species discoveries, nomenclature changes, and new field information. In: Andreone F. (ed), *A Conservation Strategy for the Amphibians of Madagascar*. Monografie, 45. Museo Regionale di Scienze Naturali, Torino. Pp 419-436.
- [14] RANDRIANIRINA, J. 2005. Nouvelles données sur la distribution d'une espèce de grenouille menacée dans la forêt de Fierenana, Madagascar, *Mantella milotympanum* (Amphibia, Mantellidae). *Bull. Soc. Herp. Fr.* Pp 48-54.
- [15] Vieites, D. R., F. E. C. Rabemanajara, P. Bora, B. Razafimahatratra, O. Ramilijaona Ravoahangimalala & M. Vences (2005): Distribution and population density of the black-eared Malagasy poison frog, *Mantella milotympanum* Staniszewski, 1996 (Amphibia: Mantellidae). 197-204 in: Huber, B. A. & K. H. Lampe (eds.): African Biodiversity: Molecules, Organisms, Ecosystems. Proc. 5th Intern. Symp. Trop. Biol., Museum Koenig, Bonn. Springer.
- [16] TESSA G., GUARINO F.M., GIACOMA C., MATTIOLI F., ANDREONE F. 2008. Longevity and body size in three populations of *Dyscophus antongilii* (Microhylidae, Dyscophinae), the tomato frog from north-eastern Madagascar. *Acta Herpetologica*, 2(2): 139-146.
- CITES, 2008. Etude du commerce important de spécimens d'espèces de l'Annexe II. 23^{ème} session du comité pour les animaux. AC 23 Doc 8.4. (www.cites.org)

Cupos establecidos por Madagascar para 2005 - 2008 y cupo propuesto para 2009

| Especie | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|----------------------------------|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <i>Mantella aurantiaca</i> | in prep./ en prep./ en prép. | - | - | - | 2 500 |
| <i>Mantella baroni</i> | 5 000 | 5 000 | 5 000 | 5 000 | 5 500 |
| <i>Mantella bernhardi</i> | 0 | 0 | - | - | 650 |
| <i>Mantella betsileo</i> | 5 000 | 5 000 | 5 000 | 5 000 | 2 500 |
| <i>Mantella cowani</i> | 0 | 0 | - | - | - |
| <i>Mantella crocea</i> | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 500 |
| <i>Mantella ebenau</i> | - | - | - | - | 2 500 |
| <i>Mantella expectata</i> | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 250 |
| <i>Mantella haraldmeieri</i> | 0 | 0 | 2 000 | 2 000 | - |
| <i>Mantella laevigata</i> | 2 000 | 2 000 | 500 | 500 | 2 000 |
| <i>Mantella madagascariensis</i> | 500 | 500 | 1 000 | 1 000 | 500 |
| <i>Mantella milotympanum</i> | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 0 |
| <i>Mantella nigricans</i> | 1 000 | 1 000 | 3 000 | 3 000 | 1 000 |
| <i>Mantella pulchra</i> | 3 000 | 3 000 | 1 000 | 1 000 | 3 000 |
| <i>Mantella viridis</i> | 1 000 | 1 000 | 1 000 | 2 000 | 250 |